

EL SALVADOR GANA A LA MINERA PACIFIC RIM UNA MILLONARIA DISPUTA

Por: La Prensa Gráfica. 18/10/2016

El Salvador ganó hoy una disputa a la minera canadiense Pacific Rim, ahora propiedad de la australiana Oceana Gold, que le reclamaba una indemnización de 250 millones de dólares, según el fallo del órgano de arbitraje del Banco Mundial.

El fiscal general de El Salvador, Douglas Meléndez, informó en una rueda de prensa en Washington del fallo “unánime” del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (Ciadi), órgano dependiente del Banco Mundial, que hoy puso fin así a un proceso judicial de siete años y medio.

La compañía australiana Oceana Gold también informó en su web de la decisión de la Ciadi, órgano que ha determinado que la empresa deberá indemnizar con 8 millones de dólares al Gobierno salvadoreño para cubrir los costos procesarles del largo litigio.

“Esperamos que la empresa minera acepte el resultado y reembolse prontamente esos ocho millones de dólares”, expresó Meléndez.

La canadiense Pacific Rim, adquirida en 2013 por la empresa minera australiana Oceana Gold, interpuso en 2009 una demanda contra El Salvador ante la Ciadi porque el país centroamericano le negó unos permisos para explotar la mina de oro El Dorado, en el departamento de Cabañas (norte de El Salvador).

La minera asegura que ha perdido dinero y, por ello, en 2009 reclamó al Gobierno salvadoreño 77 millones de dólares, una cifra que ha ido variando, llegó a los 314 millones y ahora se situaba en 250 millones de dólares, según precisó en la rueda de prensa el abogado Luis Parada, que defendió a El Salvador.

La empresa Pacific Rim comenzó en 2002 a operar en El Salvador con unos permisos oficiales, pero llegado el momento, el Gobierno salvadoreño le denegó los permisos de explotación.

Ese rechazo a Pacific Rim se produjo en un contexto en el que el expresidente Elías

Antonio Saca (2004-2009) anunció su negativa a conceder permisos de exploración ni explotación minera y suspendió los otorgados alegando que la explotación minera podía contaminar los escasos recursos acuíferos de que dispone la nación.

Frente a esta situación, Pacific Rim pidió al Ejecutivo salvadoreño que reconsiderara su posición y, como el Gobierno no cedió, la compañía interpuso una demanda ante la Ciadi.

En el comienzo del proceso de arbitraje, Pacific Rim aseguró que El Salvador había violado el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y la República Dominicana con Estados Unidos, pero la Ciadi falló en contra de esta acusación en 2012.

Entonces, el órgano de arbitraje del Banco Mundial consideró que Pacific Rim no podía ampararse en un tratado entre Estados Unidos y Centroamérica al ser una compañía canadiense, pero le permitió seguir con el litigio para averiguar si El Salvador había incumplido sus propias leyes de inversiones extranjeras.

Ver video en el siguiente enlace:

[prensagrafica/elsalvadoreo-vence-en-un-litigio-a-una-empresa-minera-220254.html](http://prensagrafica.com/elsalvador/eo-vence-en-un-litigio-a-una-empresa-minera-220254.html)

Fuente: <http://www.laprensagrafica.com/2016/10/14/el-salvador-gano-arbitraje-contra-minera-oceana-gold>

Fuente: diarioelmundo

Fecha de creación

2016/10/19